



DECIDIR CON LUCIDEZ: EL IMPACTO DEL HORARIO EN LAS JUNTAS GENERALES



ISABEL OCAÑA
ADMINISTRADOR DE FINCAS

Después de una jornada intensa atendiendo a los vecinos, resolviendo incidencias y coordinando servicios, los administradores de fincas colegiados afrontamos la última cita del día: las juntas generales. Suelen celebrarse al final de la tarde o por la noche, justo cuando tanto los propietarios como nosotros llegamos con el cansancio acumulado. Sin embargo, es en ese momento cuando debemos tomar decisiones que afectan a toda la comunidad. ¿De verdad es el mejor horario para hacerlo?

Nuestro trabajo exige mantener un equilibrio constante: por un lado, gestionar la comunidad con eficacia y transparencia, y por otro, cuidar del equipo humano que nos acompaña y necesita conciliar su vida laboral y personal. La conciliación no es solo una cuestión de bienestar, sino también es una herramienta que mejora la eficiencia y la calidad de las decisiones. Cuando se respetan los tiempos de descanso y se trabaja con una mente despejada, aumenta la motivación y disminuyen los errores.

El Consejo General de Psicología de España y los colegios que lo integran llevan años insistiendo en la importancia de la conciliación para reducir el estrés y prevenir el agotamiento. Aunque no existan estudios específicos centrados en la administración de fincas, está demostrado que la flexibilidad horaria ayu-

da a mantener la concentración y mejora la capacidad para resolver conflictos. En nuestro sector, donde las jornadas a menudo se alargan más de lo razonable, este aspecto resulta especialmente relevante: el cansancio se nota y acaba afectando tanto a la lucidez como al ambiente de las reuniones.

Por eso, adelantar las asambleas no es un simple cambio de horario. Celebrarlas por la mañana o a primera hora de la tarde puede marcar la diferencia. La neuropsicología demuestra que, conforme avanza el día, el rendimiento mental y la memoria de trabajo disminuyen; la llamada “fatiga decisional” nos empuja a elegir la opción más fácil o precipitada. Además, se ha comprobado que los errores aumentan en las horas tardías, cuando la atención y la capacidad de análisis se reducen.

En mi experiencia, cuando las juntas se celebran en horario matinal o a primera hora de la tarde, las reuniones son más productivas. Los propietarios están más atentos, las intervenciones son más ordenadas y los acuerdos se alcanzan con mayor rapidez. Todo fluye de forma más natural, sin tensiones innecesarias. Adelantar las juntas generales no es solo una mejora práctica; es una decisión estratégica. La ciencia lo respalda y la experiencia lo confirma: nuestras capacidades cognitivas y nuestro juicio son más claros a primera hora del día. Como administradora de fincas colegiada, estoy convencida de que este cambio favorece tanto la conciliación laboral como la calidad de la gestión. Cuidar los tiempos es cuidar la convivencia, y cuando las decisiones se toman desde la serenidad y la lucidez, toda la comunidad sale ganando.